

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 8:30 horas del **día 01 de mayo de dos mil veinticuatro**, previa convocatoria, se reunieron en las instalaciones del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, ubicadas en av. de la Reforma número 508 de la primera sección de la ciudad de Mexicali, Baja California, los integrantes del comité de transparencia del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, los CC. LAP. José Humberto Rentería Cervantes Coordinador Financiero y Administrativo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali y Titular del Comité de Transparencia; M. Arq. Jesús Obed Douriet Leyva Coordinador del Sistema de Información Geográfica del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, vocal con voz y voto del Comité de Transparencia; y la M. Arq. Silvia Leticia Quintero Díaz Jefa del Departamento de Planes y Programas del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali y Secretaria Técnico del Comité de Transparencia. Con el fin de hacer constar los hechos de la determinación, clasificación y respuesta otorgada a la solicitud de información recibida a través del Portal Nacional de Transparencia, consistente en la siguiente solicitud:

Detalle de la solicitud:

Folio: **020063424000008**

Fecha de presentación: **30/04/2024**

Nombre del solicitante: **Itzel Serrano Lopez**

Nombre del representante:

Sujeto Obligado Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali

Tipo de solicitud: Información pública

Modalidad de entrega de la información: Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

Motivo por el que solicita exención:

Lengua indígena:

Descripción de la solicitud:

A sabiendas de que iban a afectar el tráfico de la ciudad, cuál es la razón por la que se realizaron tantas obras públicas de manera casi simultánea

### **RESPUESTA**

En atención a la solicitud de información recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con el No. de folio **020063424000008**; Me permito informarle que esta Entidad Paramunicipal **No Posee, Administra o Genera** la información requerida.

Habiendo sido agotado el punto único del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la IV sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, a las nueve horas con quince minutos del día dieciséis de abril de dos mil veinticuatro.

**ATENTAMENTE**



**J. Humberto Rentería Cervantes**  
Presidente del Comité de Transparencia



**Silvia Leticia Quintero Díaz**  
Jefa del Departamento de Planes y Programas del IMIP.



**Jesús Obed Douriet Leyva**  
Coordinador del Sistema de Información Geográfica del IMIP.